



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA, SUIZA

**DECLARACIÓN NACIONAL DE EL SALVADOR POR MOTIVO DE LA OCTAVA CONFERENCIA
DE LOS ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS
22 – 26 DE AGOSTO DE 2022**

PUNTO DE AGENDA 10. ASISTENCIA INTERNACIONAL

Señor Presidente,

Gracias por brindarle a mi delegación la palabra. Apreciamos los reportes brindados sobre el Programa de Patrocinio de Delegados, así como el reporte de la Presidencia del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones, cumpliendo con la buena práctica de transparencia y rendición de cuentas. Creemos que ambos mecanismos son un apoyo clave para nuestra labor hacia la correcta aplicación del Tratado.

Deseo, en primer lugar, agradecer a los diferentes donantes por sus generosas colaboraciones que permiten contar con recursos significativos para apoyar a aquellos Estados que contamos con capacidades limitadas e incentivamos a que mayores contribuciones puedan ser brindadas a futuro, dado los excelentes resultados que se han logrado.

También quiero agradecer la oportunidad de haber sido beneficiario del patrocinio de delegados, que permitió la presencia de un experto de la capital en este encuentro, para que mi delegación pueda participar activamente.

Señor Presidente,

Tal como se mencionó en nuestra declaración nacional en el Debate General, mi país considera que la cooperación y asistencia internacional es un elemento clave para que logremos nuestro objetivo principal hacia una aplicación efectiva del TCA y evitar el sufrimiento humano. El Salvador es testigo de los grandes resultados que el financiamiento brindado por medio del Fondo Fiduciario ha logrado en la aplicación nacional de las disposiciones del Tratado, el reforzamiento de leyes, la aplicación de tecnologías y el intercambio de buenas prácticas para combatir el tráfico y uso ilícito de armas convencionales.

Mi delegación no comparte el hecho de aplicar criterios no contemplados en los términos de referencia del Fondo en la selección de los países beneficiarios y los cuales no han sido adoptados por consenso en este espacio multilateral. Mi país se suma a lo expresado por otras delegaciones respecto de no está de acuerdo en aplicar el criterio del estado financiero en este ámbito y considera que este tipo de medidas

genera exclusiones y afecta la buena disposición y voluntad de los Estados en sus esfuerzos hacia el cumplimiento de sus obligaciones con el Tratado, así como la universalización.

El Salvador está al día con las contribuciones financieras, por lo cual instamos a los países que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras realicen esfuerzos o mecanismos correspondientes, en conjunto con la Secretaría, para poder cumplir con esta obligación.

Muchas gracias.